

Yamilet García López, Jefe (A) División Administrativa y Financiera, en mi calidad de Supervisor del Contrato No. 01-003-2026 del 13 de abril de 2026, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	01-003-2026	Fecha de suscripción:	13/04/2026
Objeto:	Servicio de fumigación, desratización, desinfección y control integral de plagas para las Sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia		
Contratista:	INTEGRADOS DEL EJE S.A.S		
NIT o CC contratista	901.261.060 - 1		
Valor del contrato:	\$6.000.000	Vigencia¹ 2026	\$6.000.000
		Vigencia futura	No aplica
		Vigencia futura	No aplica
		Vigencia futura	No aplica
Adición valor:	Modificadorio No. N/A		No aplica
	Modificadorio No. N/A		No aplica
Reducción valor:	Modificadorio No. N/A		No aplica
	Modificadorio No. N/A		No aplica
Valor actual del contrato:			\$ valor
CDP²:	1426 por \$ 6.000.000 del 24-feb-2026	CRP³:	10926 por \$6.000.000 del 15-abr-2026
Plazo de ejecución del contrato:	8 meses	Fecha de acta inicio:	29/04/2026
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2026
		Plazo Prórroga modificadorio No.	No aplica
		Fecha de terminación:	No aplica
Plazo cláusula de pervivencia:	No aplica	Fecha inicio:	No aplica
		Fecha de terminación:	No aplica
Garantía de Cumplimiento No.	CCA-100032238 Anexo 0 del 13-abr-2026	Aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros SA
Fecha aprobación garantía:	23/04/2026	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Garantía de RCE⁴ No:	CCA-100008136 Anexo 0 del 22-abr-2026	Aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros SA
Fecha aprobación garantía:	23/04/2026	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Otras modificaciones:	No aplica		

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

³ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

⁴ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 101000201-0314 del 23 de abril de 2026 el Director Seccional (A) de Impuestos y Aduanas de Armenia asignó la función de Supervisor a Yamilet García López, Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia. Este oficio le fue comunicado a la funcionaria el 23/abr/2026 y se encuentra publicado en SECOP II.
	Mediante oficio No. 101201257-00323 del 23 de abril de 2026 el Supervisor asignó la función de apoyo a la supervisión a Jose Andrés Carreño Domínguez, Gestor III de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 23/abr/2026 y se encuentra publicado en SECOP II.
Periodo Evaluado:	Mayo 2026

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
CCA-100032238 Anexo 0 del 13-abr-2026	Compañía Mundial de Seguros S.A. NIT: 860.037.013-6	Cumplimiento del contrato	10% del contrato \$600.000	15/abr/2026	30/jun/2027
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5% del contrato \$300.000	15/abr/2026	31/dic/2029
		Calidad del servicio	10% del contrato \$600.000	15/abr/2026	30/jun/2027
CCA-100008136 Anexo 0 del 22-abr-2026	Compañía Mundial de Seguros S.A. NIT: 860.037.013-6	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMMLV= \$350.181.000	15/abr/2026	31/dic/2026

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA ⁵				Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar ⁶
Concepto	Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
2026May	IE1460	17-may-26	\$1.289.960	aceptada	188194726	28-may-26	\$1.289.960	\$0
Valor total facturado⁷:			\$1.289.960			Totales:	\$1.289.960	\$0

Resumen ejecución financiera	
Concepto	Valor
RP No. 10926 del 15/abr/2026	\$6.000.000
(-) Valor pagado	\$1.289.960
(=) Valor por ejecutar	\$4.710.040

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

⁵ De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

⁶ El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

⁷ El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

*Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa:** cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita:** Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Prestar el primer servicio integral de fumigación y control de plagas para las cuatro (4) sedes de la DSIA de Armenia.	Cuatro (4) sedes de la DSIA de Armenia fumigadas de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.	El 02 y 08 de mayo de 2026 se realizó la primera jornada de fumigación dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato.	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Ninguna

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

• Elaboración del certificado de bienes y servicios recibidos No. 1 correspondiente a los servicios prestados para la tercera jornada de fumigación durante los días 02 y 08 de mayo de 2026. • Revisión de la factura No. IE1460, expedida el 17 de mayo de 2026 por valor de \$1.289.960. • El 29 de abril de 2026 se remitió al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN • El 29 de abril de 2026 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato. • Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas. • Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista. • Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato. • Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas. • Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015. • Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para

evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.

- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

- Ninguna

8. Actas suscritas con el contratista:

- Acta de inicio suscrita el 24/abr/2026.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

Se acredita, el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 80520151 con fecha de pago del 21/mayo/2026, realizado a través del operador Compensar Mi planilla, en la cual se encuentra registrado el personal que realizó el servicio. Igualmente se verifica la certificación aportada por el contratista de fecha 20 de mayo de 2026, firmada por el representante legal, del pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales y Caja de compensación familiar. Igualmente, se deja constancia de que el contratista se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	Responsable:	Supervisor
Tratamiento implementado:	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones del servicio a proveer y los productos a utilizar; (ii) revisar procesos; (iii) especificar estándares de los bienes y servicios; (iv) verificar idoneidad del contratista; (v) exigir el cumplimiento		

	de garantías; (vi) validación de las obligaciones legales o reglamentarias tales como licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Mala calidad del servicio/insumos suministrados.	Responsable:	Supervisor
Tratamiento implementado:	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones del servicio a proveer y los productos a utilizar; (ii) revisar procesos; (iii) especificar estándares de los bienes y servicios; (iv) verificar idoneidad del contratista; (v) exigir el cumplimiento de garantías; (vi) validación de las obligaciones legales o reglamentarias tales como licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Intoxicación de los usuarios internos y/o externos de la Entidad por inadecuadas prácticas de fumigación control de plagas.	Responsable:	Supervisor
Tratamiento implementado:	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones del servicio a proveer y los productos a utilizar; (ii) revisar procesos; (iii) especificar estándares de los bienes y servicios; (iv) verificar idoneidad del contratista; (v) exigir el cumplimiento de garantías; (vi) validación de las obligaciones legales o reglamentarias tales como licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Incumplimiento de las obligaciones legales o reglamentarias tales como licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales.	Responsable:	Supervisor
Tratamiento implementado:	(i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones del servicio a proveer y los productos a utilizar; (ii) revisar procesos; (iii) especificar estándares de los bienes y servicios; (iv) verificar idoneidad del contratista; (v) exigir el cumplimiento de garantías; (vi) validación de las obligaciones legales o reglamentarias tales como licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11.Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12.Verificación de incentivos:

No aplica para este proceso contractual.

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, con la adecuada disposición de envases y desechos de la fumigación.

14. Observaciones

No se realizan observaciones.

En constancia, se firma en Armenia - Quindío a los diez (10) días del mes de junio de 2026.

SUPERVISOR

Yamilet García López

Jefe de División (A)

División Administrativa y Financiera

Personal de apoyo a la supervisión:

Jose Andrés Carreño Domínguez

Designado con oficio No. 101201257-00323 de
fecha 23-abr-2026

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2023	10/10/2023	Versión inicial
2	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Elaboración Metodológica		
	Rosy Liliana Ascencio Pachón	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
	Elaboración Técnica		
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos

		Certificación de bienes y servicios recibidos										FT-ADF-2337							
Proceso: Administrativo y Financiero															Versión 5				
Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 15 a 22 y luego la número 25																			
1. Número:		Uno (1)										2. Fecha:		Día	Mes	Año			
												25	5	2026					
Descripción																			
3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:		01-003-2026																	
4. Nombre o razón social:		INTEGRADOS DEL EJE S.A.S																	
5. Documento de Identificación		NIT: 901.261.060 - 1																	
6. Designación de supervisión:		Yamilet García López, Jefe de División(A), División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces. Supervisión Comunicación No. 101000201-00314 del 23 de abril de 2026 Jose Andrés Carreño Domínguez, Gestor III, División Administrativa y Financiera. Apoyo a la supervisión Comunicación No. 101201257-00323 del 23 de abril de 2026																	
7. Fecha de inicio contrato:		Día	Mes	Año	8. Fecha de terminación contrato:										Día	Mes	Año		
		29	4	2026											31	12	2026		
9. Forma de Pago:		La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así: pagos por mensualidades vencidas, correspondientes a las ejecutadas en el periodo por el contratista y certificadas por el supervisor dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor o Interventor del Contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor o Interventor del contrato, para que éste tramite su pago.																	
Información para pago																			
10. Registro presupuestal No.		10926		Fecha	Día	15	Mes	4	Año	2026	Rubro	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE				Valor a afectar con este pago	\$ 6.000.000,00		
Registro presupuestal No.				Fecha	Día		Mes		Año		Rubro					Valor a afectar con este pago			
11. Número de factura		IE1460		Fecha	Día	17	Mes	5	Año	2026					Valor	\$ 1.289.960,00			
Número de factura				Fecha	Día		Mes		Año						Valor				
12. Valor amortización de anticipo presente factura																			
13. Otras deducciones																			
																14. Valor pagar		\$ 1.289.960,00	
Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales																			
15. Nombre o razón social:																			
16. NIT/CC:												17. Fecha Límite de Pago		Día		Mes		Año	
18. CDP Número				Fecha	Día		Mes		Año		Rubro					Valor			
19. Número de factura				Fecha	Día		Mes		Año						Valor				
20. Otras deducciones																			
																21. Valor pagar		\$ 0,00	
22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)																			
Se recibió a satisfacción el servicio integral de fumigación y control de plagas para las sedes de la DSIA de Armenia, servicio suscrito según contrato No. 01-003-2026 del 13-abr-2026. Los valores certificados y facturados corresponden al servicio prestado el 02 y 08 de mayo de 2026.																			
23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales																			
Se acredita, el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 80520151 con fecha de pago del 21/mayo/2026, realizado a través del operador Compensar Mi planilla, en la cual se encuentra registrado el personal que realizó el servicio. Igualmente se verifica la certificación aportada por el contratista de fecha 20 de mayo de 2026, firmada por el representante legal, del pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los concepto de salud, pensiones, riesgos laborales y Caja de compensación familiar. Igualmente, se deja constancia de que el contratista se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).																			
24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II																			
Proceso No. IMC-01-003-2026, se enviará la documentación completa al contratista para que se sirva cargarla en el SECOP II.																			
25. Observaciones																			
26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto										26. Supervisor del contrato									
Nombres y apellidos		JORGE LUIS ALMANZA LYONS										Nombres y apellidos		YAMILET GARCÍA LÓPEZ					
Firma												Firma							
Cargo		Director Seccional (A) Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia										Cargo		Jefe de División (A), Supervisora División Administrativa y Financiera DSIA de Armenia					
26. Supervisor del contrato										26. Supervisor del contrato									
Nombres y apellidos		JOSE ANDRÉS CARREÑO DOMÍNGUEZ										Nombres y apellidos							
Firma												Firma							
Cargo		Gestor III, Apoyo a la supervisión División Administrativa y Financiera DSIA de Armenia										Cargo							

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e2b10c3207914a3f605fa91410f3ccea90f13cf9b795cd2dc2fba891b51a913177a179c663f8b3047732b22f793584f
Número de Factura: IE-1460
Fecha de Emisión: 17/05/2026
Fecha de Vencimiento: 17/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INTEGRADOS DEL EJE S.A.S.
Nombre Comercial: INTEGRADOS DEL EJE S.A.S.
Nit del Emisor: 901261060
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8129
País: Colombia
Departamento: Quindío
Municipio / Ciudad: Armenia
Dirección: CR 23 CL 8 CC MURANO LC 16
Teléfono / Móvil: 3126178699
Correo: integradosdeleje@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NAIONALES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800197268
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: si@nacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	06	SERVICIO DE CONTROL D E PLAGAS SEDE BODEGA ARCHIVO	ZZ	1,00	\$ 178.900,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 33.991,00	19.00			\$ 178.900,00
2	05	SERVICIO DE CONTROL D E PLAGAS SEDE ZONA FR ANCA	ZZ	1,00	\$ 150.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.538,00	19.00			\$ 150.200,00
3	04	SERVICIO CONTROL DE P LAGAS SEDE PRINCIPAL	ZZ	1,00	\$ 652.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 124.032,00	19.00			\$ 652.800,00
4	06	SERVICIO DE CONTROL D E PLAGAS SEDE AEROPUE RTO	ZZ	1,00	\$ 102.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.399,00	19.00			\$ 102.100,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
17/05/2026 22:19:05
Documento validado por la
DIAN:
17/05/2026 22:19:06
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1084000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1084000
IVA	205960
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	205960
Total neto factura (=)	1289960
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1289960

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.084.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.084.000,00
IVA	205.960,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	205.960,00
Total neto factura (=)	1.289.960,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1.289.960,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764077420466 Rango desde: 1001 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-08-20



INTEGRADOS DEL EJE S.A.S

Control Integral de Plagas

INFORME DE VISITA - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Empresa:	DIAN	Fecha:	2 de mayo del 2026
Técnico encargado:	Sulay Madrid Agudelo	Tipo de visita:	Control general
Área:	SEDE PRINCIPAL	Versión:	2 de mayo del 2026

Durante el procedimiento del día 2 de mayo de 2026 se realizó control general preventivo con productos de salud pública en las diferentes áreas en la sede. Se realizó instalación de estaciones de cebado internas para control de roedores, aspersión focalizada interna y externa para control de insectos rastreros y nebulización para control de insectos voladores. Las sustancias utilizadas son de baja toxicidad para áreas internas de la sede.

NOTA: Los productos aplicados fueron previamente aprobados por personal de supervisión del contrato para utilizarse en todas las instalaciones de la sede.



Aspersión en oficinas para insectos rastreros y voladores



Aspersión en oficinas para insectos rastreros y voladores



Control para insectos rastreros y voladores en baños y cafetería



Aspersión para
insectos rastreros y
voladores

Se realizó control de roedores a través de las estaciones de cebado ubicadas en sótano



Realizado por:



Sulay Madrid A

SULAY MADRID AGUDELO

TECNICO EN CONTROL DE PLAGAS EN SALUD PÚBLICA

INTEGRADOS DEL EJE SAS

CEL. 3126178699



INTEGRADOS DEL EJE S.A.S

Control Integral de Plagas

INFORME DE VISITA - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Empresa:	DIAN	Fecha:	2 de mayo del 2026
Técnico encargado:	Sulay Madrid Agudelo	Tipo de visita:	Control general
Área:	SEDE BODEGA ARCHIVO	Versión:	2 de mayo del 2026

Durante el procedimiento del día 2 de mayo de 2026 se realizó control general preventivo con productos de salud pública en las diferentes áreas en la sede. Se realizó aspersión focalizada interna para control de insectos rastreros y nebulización para control de insectos voladores y acaros. Las sustancias utilizadas son de baja toxicidad para áreas internas de la sede.

NOTA: Los productos aplicados fueron previamente aprobados por personal de supervisión del contrato para utilizarse en todas las instalaciones de la sede.



Aspersión para insectos rastreros y voladores



Aspersión para insectos rastreros y voladores

Realizado por:



Sulay Madrid A

SULAY MADRID AGUDELO

TECNICO EN CONTROL DE PLAGAS EN SALUD PÚBLICA

INTEGRADOS DEL EJE SAS

CEL. 3126178699



INTEGRADOS DEL EJE S.A.S

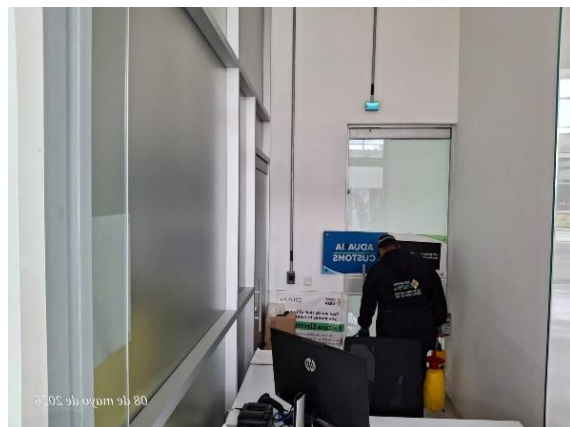
Control Integral de Plagas

INFORME DE VISITA - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Empresa:	DIAN SEDE AEROPUERTO	Fecha:	8 de mayo del 2026
Técnico encargado:	Andrés González Londoño	Tipo de visita:	Control general
Área:	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDÉN ARMENIA - KILOMETRO 15 VÍA ARMENIA - VALLE DEL CAUCA	Versión:	8 de mayo del 2026

Durante el procedimiento del día 8 de mayo de 2026 se realizó control general preventivo con productos de salud pública en las diferentes áreas en la oficina DIAN sede aeropuerto. Se realizó aspersión focalizada interna para control de insectos rastreros e insectos voladores. Las sustancias utilizadas son de baja toxicidad para áreas internas de la planta.

NOTA: Los productos aplicados fueron previamente aprobados por personal auditor interno para utilizarse en todas las instalaciones de la empresa.



Realizado por:

SULAY MADRID AGUDELO

TECNICO EN CONTROL DE PLAGAS EN SALUD PÚBLICA

INTEGRADOS DEL EJE SAS

CEL. 3126178699



Sulay Madrid A



INTEGRADOS DEL EJE S.A.S

Control Integral de Plagas

INFORME DE VISITA - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Empresa:	DIAN SEDE ZONA FRANCA	Fecha:	8 de mayo del 2026
Técnico encargado:	Andrés González Londoño	Tipo de visita:	Control general
Área:	KILOMETRO 13 VÍA ARMENIA- VALLE DEL CAUCA, ZONA FRANCA DEL EJE CAFETERO	Versión:	8 de mayo del 2026

Durante el procedimiento del día 8 de mayo de 2026 se realizó control general preventivo con productos de salud pública en las diferentes áreas en la oficina DIAN sede Zona Franca. Se realizó aspersión focalizada interna para control de insectos rastreros e insectos voladores. Las sustancias utilizadas son de baja toxicidad para áreas internas de la planta.

NOTA: Los productos aplicados fueron previamente aprobados por personal auditor interno para utilizarse en todas las instalaciones de la empresa.

Durante el procedimiento se observó que las instalaciones e infraestructura estaban en buenas condiciones, ventanas con malla de angeo, sifones con rejillas, buenas condiciones de higiene, no se evidenció problemas de plagas ni insectos rastreros, voladores o roedores, se recomienda seguir los protocolos de limpieza y desinfección y el adecuado manejo de residuos sólidos.

Realizado por:

SULAY MADRID AGUDELO

TECNICO EN CONTROL DE PLAGAS EN SALUD PÚBLICA
INTEGRADOS DEL EJE SAS
CEL. 3126178699



Sulay Madrid A

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

CERTIFICA

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

ESTABLECIMIENTO:

DIAN SEDE BODEGA ARCHIVO

CALLE 12 #17-35 ARMENIA, QUINDÍO

NIT. 800.197.268-4

TIPO DE PLAGA A CONTROLAR: Roedores, insectos rastreros, voladores y
acaros.

ÁREAS A CONTROLAR: cobertura general

MÉTODOS UTILIZADOS: Aspersión y cebos.

PRODUCTOS UTILIZADOS:

- K-OTHRINE SC 50, Deltametrina, RGSP 0049-97, 8 CC x litro
- KLERAT, Brodifacoum 0.025 g/kg, RGSP-0013-95
- AMONIO CUATERNARIO, 5 ml x litro
(Consultar fichas técnicas)

Se utilizan métodos y productos avalados por salud pública

FECHA DE CONTROL: 2 de mayo de 2026

FECHA DE PRÓXIMO CONTROL: 2 de julio de 2026

TÉCNICOS APLICADORES: Andrés González Londoño

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

RECOMENDACIONES:

- Tapar grietas o espacios donde puedan ingresar cualquier tipo de plaga
- Eliminar cajas, botellas o cualquier otro elemento donde puedan anidar las plagas
- Aplicar diariamente los protocolos de limpieza y desinfección
- Aseo general cada ocho días.
- Adecuada disposición de residuos sólidos (Basuras)
- Implementar el manejo integrado de plagas cada 3 meses por personal calificado para esta labor.
- Hacer adecuaciones respectivas en la infraestructura para facilitar la limpieza y desinfección.

ESPECIES

El desarrollo e infestación de las plagas en un establecimiento se debe al descuido por parte del operario y el área administrativa los cuales les prestan las condiciones adecuadas para su proliferación, la falta de higiene y desinfección en las diferentes áreas que componen el establecimiento incluyendo alrededores facilita la infesta.

Esto puede representar daños y contaminación, por lo tanto, pérdidas económicas, además de crear una mala imagen del establecimiento dando un aspecto descuidado e insalubre.

Se debe implementar un sistema de vigilancia y control que impida la reproducción de las plagas mediante métodos preventivos y control químico, evitando la entrada y anidación de las plagas a través de barreras y aseo general e eliminación de objetos que faciliten la infestación.

INSECTOS RASTREROS

Hay más de 3.000 especies diferentes de cucarachas, algunas son consideradas plagas mientras que otras son beneficiosas en su entorno natural.

Los tres principales tipos de cucarachas que se encuentran en Colombia incluyen la cucaracha alemana, cucaracha oriental y cucaracha americana. Si bien en los últimos años

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

se está comenzando a detectar la conocida como cucaracha de bandas marrones (*Supella longipalpa*).

BLATELLA GERMANICA (L)

La cucaracha alemana es la plaga distribuida con mayor amplitud en la zona urbana. Es, además, la especie de cucaracha más común en casas, apartamentos, restaurantes, hoteles y otras instituciones. Las cucarachas alemanas usualmente prefieren un ambiente húmedo con un grado relativamente alto de calor. Estos insectos comen regularmente de los basureros y se alimentan de una amplia variedad de comidas. Tienen una preferencia al almidón, dulces, grasas y productos de carne. En muchos lugares, la basura es su fuente principal de alimento. Como otras especies, las cucarachas alemanas son más activas por las noches cuando van en busca de comida, agua y parejas. Durante el día se esconden en grietas y lugares oscuros que proveen un ambiente cálido y húmedo. Sus cuerpos, relativamente anchos y planos, les permiten moverse dentro y fuera de grietas y espacios estrechos con facilidad. Estas pueden ser vistas durante el día, particularmente si hay una población grande o si hay otras causas de tensión, como falta de comida o agua o si han aplicado pesticidas.

La dificultad para controlarlas. Las cucarachas alemanas producen un gran número de huevos por cápsula y se desarrollan en un tiempo bien corto desde que salen del huevo hasta que alcanzan su madurez sexual, resultando en un crecimiento acelerado de la población. Además, hay algo muy importante, las cucarachas alemanas son más pequeñas, comparadas con otras cucarachas y se pueden esconder en muchos lugares inaccesibles a otras especies más grandes.

BLATTA ORIENTALIS

Su hábitat ideal lo encuentran en zonas húmedas como sótanos y alcantarillas y de ahí pasan a las viviendas y empresas a través de bajantes, desagües y cámaras de aire.

Resisten temperaturas más bajas que otras especies por lo que pueden vivir en refugios a la intemperie.

PERIPLANETA AMERICANA

Es una especie muy prolífica y en los últimos años ha desplazado a la cucaracha oriental. Buscan zonas húmedas, oscuras y cálidas para desarrollarse y colonizar. Suelen subir a zonas altas y desde allí se lanzan planeando a otras zonas.

Teléfono: 3126178699

Nit: 901261060-1

Carrera 23 calle 8 local 16

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

ROEDORES (*Mus musculus*)

Existen tres tipos principales de roedores más frecuentes en Colombia: La rata gris, la rata negra y el ratón.

Su vida reproductiva comienza a los 2 meses, su periodo de gestación es muy corto de 20 días, paren entre 10 y 20 camadas. La hembra puede tener entre 5 y 6 camadas en su periodo de vida de 4 a 8 años.

Los excrementos y orina del ratón contaminan la comida, ropa, muebles y otros artículos en la casa. Además, el ratón roe los cables eléctricos y puede causar daños de los congeladores de la casa o de restaurantes. Los ratones también pueden transmitir muchas enfermedades, lo más probable es una intoxicación alimentaria, que ocurre cuando los excrementos infectados del roedor contaminan la comida.

El comportamiento de los ratones

Es raro para ver los ratones en el día, porque son animales nocturnos. Las evidencias más obvias de una infestación son los excrementos, que median alrededor de 30 milímetros hasta un poco más que un centímetro, y son puntiagudos a ambos extremos. Otros indicios son los sonidos de correr, roer y chillar y cualquier daño a la comida almacenada u otros materiales usados para el nido del ratón. Distinto de la rata, los ratones no rebuscan muy lejos del nido, usualmente no más que 3—7 metros. Los ratones se alimentan de las semillas y los cereales, pero también les gustan los frutos, la mantequilla y los dulces.

Métodos de control:

Colocar trampas alrededor de las paredes, estarlas moviendo de un lugar a otro si no se logra la captura. Impedir la entrada, rellene cualquier grieta mayor de un centímetro. Buena higiene y almacenamiento de alimentos. Trampas adhesivas y cebos rodenticidas.

Enfermedades transmitidas por los roedores:

- Leptospirosis
- Enfermedad de Weil
- Hantavirus
- Triquinosis
- Tenia
- Toxoplasmosis

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

ESPECIES VOLADORAS

AVISPAS: Pican cuando piensan que están en peligro o te acercas a sus nidos. Su picadura es dolorosa y el veneno que transmiten puede provocar graves reacciones alérgicas.

MOSQUITOS: Estos insectos voladores pican para alimentarse de sangre, su picadura produce picor e irritación, puede provocar reacciones alérgicas y transmitir enfermedades.

MOSCAS: Son insectos molestos que no pican, pero pueden transmitir enfermedades al posarse sobre la comida o sobre los utensilios que utilizamos

■ ADVERTENCIA

Este certificado es emitido de manera exclusiva por INTEGRADOS DEL EJE S.A.S., identificado con NIT 901261060-1.

Toda reproducción, alteración o uso no autorizado constituye una infracción legal y será objeto de las acciones correspondientes ante las autoridades competentes.

La verificación de autenticidad deberá realizarse mediante el escaneo del código QR, informando el nombre del establecimiento y la fecha de prestación del servicio.

■ El único canal oficial para este trámite es el número de WhatsApp 312 617 8699.



Sulay Madrid A

NIT 901.261.060-1

SULAY MADRID AGUDELO

TÉCNICO EN MANEJO DE PLAGUICIDAS

EN SALUD PÚBLICA

Teléfono: 3126178699
Nit: 901261060-1
Carrera 23 calle 8 local 16

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

CERTIFICA

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

ESTABLECIMIENTO:

DIAN SEDE PRINCIPAL

CARRERA 14 #20A-22 ARMENIA, QUIDÍO

NIT. 800.197.268-4

TIPO DE PLAGA A CONTROLAR: Roedores, insectos rastreros y voladores.

ÁREAS A CONTROLAR: cobertura general

MÉTODOS UTILIZADOS: Aspersión y cebos.

PRODUCTOS UTILIZADOS:

- K-OTHRINE SC 50, Deltametrina, RGSP 0049-97, 8 CC x litro
- KLERAT, Brodifacuoma 0.025 g/kg, RGSP-0013-95
(Consultar fichas técnicas)

Se utilizan métodos y productos avalados por salud pública

FECHA DE CONTROL: 2 de mayo de 2026

FECHA DE PROXIMO CONTROL: 2 de julio de 2026

TÉCNICOS APLICADORES: Andrés González Londoño

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

RECOMENDACIONES:

- Tapar grietas o espacios donde puedan ingresar cualquier tipo de plaga
- Eliminar cajas, botellas o cualquier otro elemento donde puedan anidar las plagas
- Aplicar diariamente los protocolos de limpieza y desinfección
- Aseo general cada ocho días.
- Adecuada disposición de residuos sólidos (Basuras)
- Implementar el manejo integrado de plagas cada 3 meses por personal calificado para esta labor.
- Hacer adecuaciones respectivas en la infraestructura para facilitar la limpieza y desinfección.

ESPECIES

El desarrollo e infestación de las plagas en un establecimiento se debe al descuido por parte del operario y el área administrativa los cuales les prestan las condiciones adecuadas para su proliferación, la falta de higiene y desinfección en las diferentes áreas que componen el establecimiento incluyendo alrededores facilita la infesta.

Esto puede representar daños y contaminación, por lo tanto, pérdidas económicas, además de crear una mala imagen del establecimiento dando un aspecto descuidado e insalubre.

Se debe implementar un sistema de vigilancia y control que impida la reproducción de las plagas mediante métodos preventivos y control químico, evitando la entrada y anidación de las plagas a través de barreras y aseo general e eliminación de objetos que faciliten la infestación.

INSECTOS RASTREROS

Hay más de 3.000 especies diferentes de cucarachas, algunas son consideradas plagas mientras que otras son beneficiosas en su entorno natural.

Los tres principales tipos de cucarachas que se encuentran en Colombia incluyen la cucaracha alemana, cucaracha oriental y cucaracha americana. Si bien en los últimos años

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

se está comenzando a detectar la conocida como cucaracha de bandas marrones (*Supella longipalpa*).

BLATELLA GERMANICA (L)

La cucaracha alemana es la plaga distribuida con mayor amplitud en la zona urbana. Es, además, la especie de cucaracha más común en casas, apartamentos, restaurantes, hoteles y otras instituciones. Las cucarachas alemanas usualmente prefieren un ambiente húmedo con un grado relativamente alto de calor. Estos insectos comen regularmente de los basureros y se alimentan de una amplia variedad de comidas. Tienen una preferencia al almidón, dulces, grasas y productos de carne. En muchos lugares, la basura es su fuente principal de alimento. Como otras especies, las cucarachas alemanas son más activas por las noches cuando van en busca de comida, agua y parejas. Durante el día se esconden en grietas y lugares oscuros que proveen un ambiente cálido y húmedo. Sus cuerpos, relativamente anchos y planos, les permiten moverse dentro y fuera de grietas y espacios estrechos con facilidad. Estas pueden ser vistas durante el día, particularmente si hay una población grande o si hay otras causas de tensión, como falta de comida o agua o si han aplicado pesticidas.

La dificultad para controlarlas. Las cucarachas alemanas producen un gran número de huevos por cápsula y se desarrollan en un tiempo bien corto desde que salen del huevo hasta que alcanzan su madurez sexual, resultando en un crecimiento acelerado de la población. Además, hay algo muy importante, las cucarachas alemanas son más pequeñas, comparadas con otras cucarachas y se pueden esconder en muchos lugares inaccesibles a otras especies más grandes.

BLATTA ORIENTALIS

Su hábitat ideal lo encuentran en zonas húmedas como sótanos y alcantarillas y de ahí pasan a las viviendas y empresas a través de bajantes, desagües y cámaras de aire.

Resisten temperaturas más bajas que otras especies por lo que pueden vivir en refugios a la intemperie.

PERIPLANETA AMERICANA

Es una especie muy prolífica y en los últimos años ha desplazado a la cucaracha oriental. Buscan zonas húmedas, oscuras y cálidas para desarrollarse y colonizar. Suelen subir a zonas altas y desde allí se lanzan planeando a otras zonas.

Teléfono: 3126178699

Nit: 901261060-1

Carrera 23 calle 8 local 16

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

ROEDORES (*Mus musculus*)

Existen tres tipos principales de roedores más frecuentes en Colombia: La rata gris, la rata negra y el ratón.

Su vida reproductiva comienza a los 2 meses, su periodo de gestación es muy corto de 20 días, paren entre 10 y 20 camadas. La hembra puede tener entre 5 y 6 camadas en su periodo de vida de 4 a 8 años.

Los excrementos y orina del ratón contaminan la comida, ropa, muebles y otros artículos en la casa. Además, el ratón roe los cables eléctricos y puede causar daños de los congeladores de la casa o de restaurantes. Los ratones también pueden transmitir muchas enfermedades, lo más probable es una intoxicación alimentaria, que ocurre cuando los excrementos infectados del roedor contaminan la comida.

El comportamiento de los ratones

Es raro para ver los ratones en el día, porque son animales nocturnos. Las evidencias más obvias de una infestación son los excrementos, que median alrededor de 30 milímetros hasta un pocito más que un centímetro, y son puntiagudos a ambos extremos. Otros indicios son los sonidos de correr, roer y chillar y cualquier daño a la comida almacenada u otros materiales usados para el nido del ratón. Distinto de la rata, los ratones no rebuscan muy lejos del nido, usualmente no más que 3—7 metros. Los ratones se alimentan de las semillas y los cereales, pero también les gustan los frutos, la mantequilla y los dulces.

Métodos de control:

Colocar trampas alrededor de las paredes, estarlas moviendo de un lugar a otro si no se logra la captura. Impedir la entrada, rellene cualquier grieta mayor de un centímetro. Buena higiene y almacenamiento de alimentos. Trampas adhesivas y cebos rodenticidas.

Enfermedades transmitidas por los roedores:

- Leptospirosis
- Enfermedad de Weil
- Hantavirus
- Triquinosis
- Tenia
- Toxoplasmosis

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

ESPECIES VOLADORAS

AVISPAS: Pican cuando piensan que están en peligro o te acercas a sus nidos. Su picadura es dolorosa y el veneno que transmiten puede provocar graves reacciones alérgicas.

MOSQUITOS: Estos insectos voladores pican para alimentarse de sangre, su picadura produce picor e irritación, puede provocar reacciones alérgicas y transmitir enfermedades.

MOSCAS: Son insectos molestos que no pican, pero pueden transmitir enfermedades al posarse sobre la comida o sobre los utensilios que utilizamos

■ ADVERTENCIA

Este certificado es emitido de manera exclusiva por INTEGRADOS DEL EJE S.A.S., identificado con NIT 901261060-1.

Toda reproducción, alteración o uso no autorizado constituye una infracción legal y será objeto de las acciones correspondientes ante las autoridades competentes.

La verificación de autenticidad deberá realizarse mediante el escaneo del código QR, informando el nombre del establecimiento y la fecha de prestación del servicio.

■ El único canal oficial para este trámite es el número de WhatsApp 312 617 8699.




**INTEGRADOS
DEL EJE S.A.S.**
NIT 901.261.060-1

SULAY MADRID AGUDELO

TÉCNICO EN MANEJO DE PLAGUICIDAS

EN SALUD PÚBLICA

Teléfono: 3126178699
Nit: 901261060-1
Carrera 23 calle 8 local 16

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

CERTIFICA

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

ESTABLECIMIENTO:

DIAN SEDE AEROPUERTO

**AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDÉN ARMENIA - KILOMETRO
15 VÍA ARMENIA - VALLE DEL CAUCA**

NIT. 800.197.268-4

TIPO DE PLAGA A CONTROLAR: insectos rastreros y voladores

ÁREAS A CONTROLAR: Control general

MÉTODOS UTILIZADOS: Aspersión.

PRODUCTOS UTILIZADOS:

- K-OTHRINE SC 50, Deltametrina, RGSP 0049-97, 8 CC x litro
(consultar fichas técnicas)

Se utilizan métodos y productos avalados por salud pública

FECHA DE CONTROL: 8 de mayo de 2026

FECHA DE PRÓXIMO CONTROL: 8 de julio de 2026

TÉCNICOS APLICADORES: Andrés González Londoño

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

RECOMENDACIONES:

- Tapar grietas o espacios donde puedan ingresar cualquier tipo de plaga (grietas, enchapes y estructura que permitan anidamiento y escondites para las plagas)
- Eliminar cajas, botellas o cualquier otro elemento donde puedan anidar las plagas
- Aplicar diariamente los protocolos de limpieza y desinfección
- Aseo general cada ocho días.
- Adecuada disposición de residuos sólidos (Basuras)
- Implementar el manejo integrado de plagas cada 2 meses.
- Hacer adecuaciones respectivas en la infraestructura para facilitar la limpieza y desinfección.
- Limpieza de neveras (cauchos)
- Aplicar maya de anejo en ventanas descubiertas
- Revisar superficies y sifones verificando que no queden restos de alimentos

ESPECIES

El desarrollo e infestación de las plagas se debe al descuido por parte propietario, el cual le presta las condiciones adecuadas para su proliferación, la falta de higiene y desinfección en las diferentes áreas que componen el lugar incluyendo alrededores facilita la infesta.

Esto puede representar daños y contaminación en los alimentos, por lo tanto pérdidas económicas, además de crear una mala imagen del lugar dando un aspecto descuidado e insalubre.

Se debe implementar un sistema de vigilancia y control que impida la reproducción de las plagas mediante métodos preventivos y control químico, evitando la entrada y anidación de las plagas a través de barreras y aseo general e eliminación de objetos que faciliten la infestación.

INSECTOS RASTREROS

Hay más de 3.000 especies diferentes de cucarachas, algunas son consideradas plagas mientras que otras son beneficiosas en su entorno natural.

Los tres principales tipos de cucarachas que se encuentran en Colombia incluyen la cucaracha alemana, cucaracha oriental y cucaracha americana. Si bien en los últimos años

Teléfono: 3126178699

Nit: 901261060-1

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

se está comenzando a detectar la conocida como cucaracha de bandas marrones (*Supella longipalpa*).

BLATELLA GERMANICA (L)

La cucaracha alemana es la plaga distribuida con mayor amplitud en la zona urbana. Es, además, la especie de cucaracha más común en casas, apartamentos, restaurantes, hoteles y otras instituciones. Las cucarachas alemanas usualmente prefieren un ambiente húmedo con un grado relativamente alto de calor. Estos insectos comen regularmente de los basureros y se alimentan de una amplia variedad de comidas. Tienen una preferencia al almidón, dulces, grasas y productos de carne. En muchos lugares, la basura es su fuente principal de alimento. Como otras especies, las cucarachas alemanas son más activas por las noches cuando van en busca de comida, agua y parejas. Durante el día se esconden en grietas y lugares oscuros que proveen un ambiente cálido y húmedo. Sus cuerpos, relativamente anchos y planos, les permiten moverse dentro y fuera de grietas y espacios estrechos con facilidad. Estas pueden ser vistas durante el día, particularmente si hay una población grande o si hay otras causas de tensión, como falta de comida o agua o si han aplicado pesticidas.

La dificultad para controlarlas. Las cucarachas alemanas producen un gran número de huevos por cápsula y se desarrollan en un tiempo bien corto desde que salen del huevo hasta que alcanzan su madurez sexual, resultando en un crecimiento acelerado de la población. Además, hay algo muy importante, las cucarachas alemanas son más pequeñas, comparadas con otras cucarachas y se pueden esconder en muchos lugares inaccesibles a otras especies más grandes.

BLATTA ORIENTALIS

Su hábitat ideal lo encuentran en zonas húmedas como sótanos y alcantarillas y de ahí pasan a las viviendas y empresas a través de bajantes, desagües y cámaras de aire.

Resisten temperaturas más bajas que otras especies por lo que pueden vivir en refugios a la intemperie.

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

PERIPLANETA AMERICANA

Es una especie muy prolífica y en los últimos años ha desplazado a la cucaracha oriental. Buscan zonas húmedas, oscuras y cálidas para desarrollarse y colonizar. Suelen subir a zonas altas y desde allí se lanzan planeando a otras zonas.

MOSQUITOS:

Estos insectos voladores pican para alimentarse de sangre, su picadura produce picor e irritación, puede provocar reacciones alérgicas y transmitir enfermedades.

MOSCAS:

Son insectos molestos que no pican, pero pueden transmitir enfermedades al posarse sobre la comida o sobre los utensilios que utilizamos.



**INTEGRADOS
DEL EJE S.A.S.**
NIT 901.261.060-1

SULAY MADRID AGUDELO

TÉCNICO EN MANEJO DE PLAGUICIDAS

EN SALUD PÚBLICA

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

CERTIFICA

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

ESTABLECIMIENTO:

DIAN SEDE ZONA FRANCA

**KILOMETRO 13 VÍA ARMENIA-VALLE DEL CAUCA, ZONA
FRANCA DEL EJE CAFETERO**

NIT. 800.197.268-4

TIPO DE PLAGA A CONTROLAR: Roedores, insectos rastreros y voladores.

ÁREAS A CONTROLAR: cobertura general

MÉTODOS UTILIZADOS: Aspersión y cebos.

PRODUCTOS UTILIZADOS:

- K-OTHRINE SC 50, Deltametrina, RGSP 0049-97, 8 CC x litro
- KLERAT, Brodifacoum 0.025 g/kg, RGSP-0013-95
(Consultar fichas técnicas)

Se utilizan métodos y productos avalados por salud pública

FECHA DE CONTROL: 8 de mayo de 2026

FECHA DE PRÓXIMO CONTROL: 8 de julio de 2026

TÉCNICOS APLICADORES: Andrés González Londoño

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

RECOMENDACIONES:

- Tapar grietas o espacios donde puedan ingresar cualquier tipo de plaga
- Eliminar cajas, botellas o cualquier otro elemento donde puedan anidar las plagas
- Aplicar diariamente los protocolos de limpieza y desinfección
- Aseo general cada ocho días.
- Adecuada disposición de residuos sólidos (Basuras)
- Implementar el manejo integrado de plagas cada 3 meses por personal calificado para esta labor.
- Hacer adecuaciones respectivas en la infraestructura para facilitar la limpieza y desinfección.

ESPECIES

El desarrollo e infestación de las plagas en un establecimiento se debe al descuido por parte del operario y el área administrativa los cuales les prestan las condiciones adecuadas para su proliferación, la falta de higiene y desinfección en las diferentes áreas que componen el establecimiento incluyendo alrededores facilita la infesta.

Esto puede representar daños y contaminación, por lo tanto, pérdidas económicas, además de crear una mala imagen del establecimiento dando un aspecto descuidado e insalubre.

Se debe implementar un sistema de vigilancia y control que impida la reproducción de las plagas mediante métodos preventivos y control químico, evitando la entrada y anidación de las plagas a través de barreras y aseo general e eliminación de objetos que faciliten la infestación.

INSECTOS RASTREROS

Hay más de 3.000 especies diferentes de cucarachas, algunas son consideradas plagas mientras que otras son beneficiosas en su entorno natural.

Los tres principales tipos de cucarachas que se encuentran en Colombia incluyen la cucaracha alemana, cucaracha oriental y cucaracha americana. Si bien en los últimos años

Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas

Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025

se está comenzando a detectar la conocida como cucaracha de bandas marrones (*Supella longipalpa*).

BLATELLA GERMANICA (L)

La cucaracha alemana es la plaga distribuida con mayor amplitud en la zona urbana. Es, además, la especie de cucaracha más común en casas, apartamentos, restaurantes, hoteles y otras instituciones. Las cucarachas alemanas usualmente prefieren un ambiente húmedo con un grado relativamente alto de calor. Estos insectos comen regularmente de los basureros y se alimentan de una amplia variedad de comidas. Tienen una preferencia al almidón, dulces, grasas y productos de carne. En muchos lugares, la basura es su fuente principal de alimento. Como otras especies, las cucarachas alemanas son más activas por las noches cuando van en busca de comida, agua y parejas. Durante el día se esconden en grietas y lugares oscuros que proveen un ambiente cálido y húmedo. Sus cuerpos, relativamente anchos y planos, les permiten moverse dentro y fuera de grietas y espacios estrechos con facilidad. Estas pueden ser vistas durante el día, particularmente si hay una población grande o si hay otras causas de tensión, como falta de comida o agua o si han aplicado pesticidas.

La dificultad para controlarlas. Las cucarachas alemanas producen un gran número de huevos por cápsula y se desarrollan en un tiempo bien corto desde que salen del huevo hasta que alcanzan su madurez sexual, resultando en un crecimiento acelerado de la población. Además, hay algo muy importante, las cucarachas alemanas son más pequeñas, comparadas con otras cucarachas y se pueden esconder en muchos lugares inaccesibles a otras especies más grandes.

BLATTA ORIENTALIS

Su hábitat ideal lo encuentran en zonas húmedas como sótanos y alcantarillas y de ahí pasan a las viviendas y empresas a través de bajantes, desagües y cámaras de aire.

Resisten temperaturas más bajas que otras especies por lo que pueden vivir en refugios a la intemperie.

PERIPLANETA AMERICANA

Es una especie muy prolífica y en los últimos años ha desplazado a la cucaracha oriental. Buscan zonas húmedas, oscuras y cálidas para desarrollarse y colonizar. Suelen subir a zonas altas y desde allí se lanzan planeando a otras zonas.

Teléfono: 3126178699

Nit: 901261060-1

Carrera 23 calle 8 local 16

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

ROEDORES (*Mus musculus*)

Existen tres tipos principales de roedores más frecuentes en Colombia: La rata gris, la rata negra y el ratón.

Su vida reproductiva comienza a los 2 meses, su periodo de gestación es muy corto de 20 días, paren entre 10 y 20 camadas. La hembra puede tener entre 5 y 6 camadas en su periodo de vida de 4 a 8 años.

Los excrementos y orina del ratón contaminan la comida, ropa, muebles y otros artículos en la casa. Además, el ratón roe los cables eléctricos y puede causar daños de los congeladores de la casa o de restaurantes. Los ratones también pueden transmitir muchas enfermedades, lo más probable es una intoxicación alimentaria, que ocurre cuando los excrementos infectados del roedor contaminan la comida.

El comportamiento de los ratones

Es raro para ver los ratones en el día, porque son animales nocturnos. Las evidencias más obvias de una infestación son los excrementos, que median alrededor de 30 milímetros hasta un poco más que un centímetro, y son puntiagudos a ambos extremos. Otros indicios son los sonidos de correr, roer y chillar y cualquier daño a la comida almacenada u otros materiales usados para el nido del ratón. Distinto de la rata, los ratones no rebuscan muy lejos del nido, usualmente no más que 3—7 metros. Los ratones se alimentan de las semillas y los cereales, pero también les gustan los frutos, la mantequilla y los dulces.

Métodos de control:

Colocar trampas alrededor de las paredes, estarlas moviendo de un lugar a otro si no se logra la captura. Impedir la entrada, rellene cualquier grieta mayor de un centímetro. Buena higiene y almacenamiento de alimentos. Trampas adhesivas y cebos rodenticidas.

Enfermedades transmitidas por los roedores:

- Leptospirosis
- Enfermedad de Weil
- Hantavirus
- Triquinosis
- Tenia
- Toxoplasmosis

**Acta de Inspección Sanitaria Sustancias Químicas
Potencialmente Tóxicas F-SSD-573-04-07 de 19 de septiembre de 2025**

ESPECIES VOLADORAS

AVISPAS: Pican cuando piensan que están peligro o te acercas a sus nidos. Su picadura es dolorosa y el veneno que transmiten puede provocar graves reacciones alérgicas.

MOSQUITOS: Estos insectos voladores pican para alimentarse de sangre, su picadura produce picor e irritación, puede provocar reacciones alérgicas y transmitir enfermedades.

MOSCAS: Son insectos molestos que no pican, pero pueden transmitir enfermedades al posarse sobre la comida o sobre los utensilios que utilizamos

■ ADVERTENCIA

Este certificado es emitido de manera exclusiva por INTEGRADOS DEL EJE S.A.S., identificado con NIT 901261060-1.

Toda reproducción, alteración o uso no autorizado constituye una infracción legal y será objeto de las acciones correspondientes ante las autoridades competentes.

La verificación de autenticidad deberá realizarse mediante el escaneo del código QR, informando el nombre del establecimiento y la fecha de prestación del servicio.

■ El único canal oficial para este trámite es el número de WhatsApp 312 617 8699.



Sulay Madrid A
**INTEGRADOS
DEL EJE S.A.S.**
NIT 901.261.060-1

SULAY MADRID AGUDELO

TÉCNICO EN MANEJO DE PLAGUICIDAS

EN SALUD PÚBLICA

Teléfono: 3126178699
Nit: 901261060-1
Carrera 23 calle 8 local 16

**TODO EN NORMAS SANITARIAS
NIT 901.261.060-1**

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Armenia, 20 de mayo de 2026

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Ciudad

Número del contrato: 01-003-2026

Objeto del contrato: Servicio de fumigación, desratización, desinfección y control integral de plagas para las Sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2.

Yo, MARIA SULAY MADRID AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.911.226 expedida en Bello (Antioquia), actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad INTEGRADOS DEL EJE S.A.S., identificada con NIT No. 901.261.060-1, certifico bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales.

En consecuencia, la sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes ante las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Cajas de Compensación Familiar. Así mismo, certifico que dichas obligaciones se han cumplido de manera oportuna durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.

Con respecto a los aportes parafiscales correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la empresa se encuentra exonerada del pago de dichas contribuciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y demás normas concordantes, por cuanto ostenta la calidad de contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y los trabajadores respecto de los cuales aplica la exoneración devengan individualmente menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.



Nombre del proponente: INTEGRADOS DEL EJE S.A.S.

NIT: 901.261.060-1

Nombre del Representante Legal: MARIA SULAY MADRID AGUDELO
C.C. No. 43.911.226 de BELLO (ANTIOQUIA)

TODO EN NORMAS SANITARIAS NIT 901.261.060-1

Dirección: CARRERA 23 CALLE 8 CENTRO COMERCIAL MURANO LOCAL 16
Correo electrónico: integradosdeleje@gmail.com
Celular: 312 617 8699 - 317 680 1758
Ciudad: ARMENIA (QUINDIO)

